



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE
EDUCACIÓN PUNO**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL EL
COLLAO**



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 006-2024-GRP/DREP/UGELEC/AGP/E.E.I.E.

A : Dra. NORKA BELINDA CCORI TORO,
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

DE : JUANA CANO CAHUANA,
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESPECIAL.

ASUNTO : INORMO PROPUESTA DE DOCENTES NIVEL INICIAL.

REF. : DECRETO SUPREMO N° 020-2023-MINEDU

FECHA : llave, 5 de marzo del 2024.

.....
Me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente, así mismo informar acerca de la propuesta de docentes de aula para el nivel de educación inicial de la UGEL El Collao, de la siguiente manera:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. D.S. N° 020-2023-MINEDU.
- 1.2. Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, su reglamento y modificatorias.

II. ANÁLISIS:

2.1. Que, al tener conocimiento del Oficio Múltiple N° 025-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD. Precisiones sobre el proceso de encargatura para cargos directivos de IE., es que las IEI. N° 1079 Yarihuani y la IEI. 306 Mullacontihueco quedaron sin directora (e) siendo instituciones educativas de característica Unidocente, ocupando encargatura de dirección las titulares como son:

- IEI. N° 1079 Yarihuani. JEANNETTE PERALTA ADUVIRI.
- IEI. 306 Mullacontihueco. MARLENY VIZA ESCALANTE.

2.2. De acuerdo al D.S. N° 020-2023-MINEDU. Es que se hace la propuesta de docentes para que las instituciones educativas no queden acéfalo para el buen retorno del año escolar 2024, velando por la integridad de los niños del nivel inicial.

2.3. El día 01 de marzo, se hace la propuesta de la docente de Educación Inicial, Salome Lourdes CONDORI TICONA, identificada con DNI. N° 01888814, quien deberá hacerse cargo a partir del día 01 al 31 de marzo del presente año en la IEI. N° 1079 Yarihuani., reemplazando a la Profesora Jeannette PERALTA ADUVIRI, quien en la actualidad viene ocupando la encargatura de la IEI. N° 267 Santa Rosa.

2.4. Así mismo el día 04 de marzo, se hace la propuesta del docente de Educación Inicial, Wilson NINA QUISPE, identificado con N° 42306021, quien se hizo cargo desde el 4 al 31 de marzo en la IEI. N° 306 Mullacontihueco, reemplazando a la Profesora Marleny VIZA ESCALANTE, quien en la actualidad viene ocupando la encargatura de la IEI. N° 365 Sagrado Corazón de Jesús.

→ Wilson Quispe Nina

III. CONCLUSIÓN:

3.1. Por los motivos antes sustentados y detallados se sugiere que; se genere la RD. para la Profesora Salome Lourdes CONDORI TICONA, a partir del día 01 al 31 de marzo del presente año en la IEI. N° 1079 Yarihuani.

3.2. Así mismo se sugiere que, se reconozca para efectos de pago al Profesor Wilson NINA QUISPE, a partir del 4 al 31 de marzo del presente año, en la IEI. N° 306 Mullacontihueco.

Efectos de
Pago →

Es cuanto informo a Ud. señora Directora a fin de poner en conocimiento y se realicen las acciones necesarias.

Atentamente,




JCC/EEI.E.
Arch/Cc.